

Special Needs Trust Foundation

P. O. Box 1890



Lakeside, CA 92040



(619) 201-2672

Cláusula de Cargos del Fideicomiso Auto-Creado/de Primera Persona

1. Cargo de inscripción de \$1000.00 por fideicomiso de 1era persona establecido. Será facturado al fideicomiso cuando se financie el fideicomiso.
2. Cargo de administración anual del 1.5% con un cargo anual mínimo de \$1500,00. Este 1.5% de activos fiduciarios será facturado a cada fideicomiso el primero de cada mes (mínimo mensual de \$125,00).
3. Las comisiones de inversión bancarias para cada fideicomiso serán de un cargo anual del 1.0%, facturado el primero de cada mes a una tarifa de 1/12 del 1%.
4. Las declaraciones de impuestos anuales, si se requieren, serán preparadas por un contador público certificado. El cargo de preparación y toda obligación de impuestos relacionados serán facturados al fideicomiso.

El solicitante ha recibido, leído, comprendido y aceptado la Política de Inversión en Fideicomiso Maestro Auto-Creado de la Special Needs Trust Foundation-San Diego, con fecha 13 de abril de 2007, y el tarifario actual descrito anteriormente. A menos que se indique lo contrario, las inversiones en la Special Needs Trust Foundation-San Diego no están aseguradas por la Corporación Federal de Seguros de Depósitos (FDIC, por sus siglas en inglés), no cuentan con garantía bancaria y pueden perder su valor.

**Firma del Beneficiario o del
Representante Legal del Beneficiario**

Fecha

Representante de SNTF-SD

Fecha